

FIJACIÓN EN LISTA No. 002 DE 2022

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/02/2022 9:04

Para: anaydu <abog.anayduhernandez@gmail.com>; dydayana@hotmail.com <dydayana@hotmail.com>; MERLY M <mlasesoreslegal@gmail.com>; rubi torres <rubitorreslopezquintero@gmail.com>; Ingrid.rodriguez@lopezquintero.com <Ingrid.rodriguez@lopezquintero.com>; soniabaquerop sonia <soniabaquerop@gmail.com>; MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ SIERRA <mechisrodriguez@hotmail.com>; jaiomorales.031@outlook.es <jaiomorales.031@outlook.es>; Vargas Garcia Julieth <t_juargas@fiduprevisora.com.co>; FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (fomag@fiduprevisora.com.co) <fomag@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; correspondencia@abogadosomm.com <correspondencia@abogadosomm.com>; angela cruz <angelacruzabogada@gmail.com>

CC: Adriana Del Pilar Gutierrez Hernandez <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Cordial Saludo,

Respetados abogados, de manera atenta envié el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho fijo en lista electrónica actuaciones de su interés, mediante la cual se corre traslado de excepciones, desistimientos y recursos en los siguientes procesos en los cuales actúan como representantes de las partes.

Para consultar la fijación en lista puede ingresar a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/iuzgado-Para> **consultar los documentos y memoriales cuyo traslado se surte debe ingresar** a cada expediente digital a través de la RED INTEGRADA PARA LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE LINK: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

| | | | |
|------------|-----|-------------------|---------------|
| 2020-00205 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00119 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00090 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2019-00086 | RD | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00016 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2019-00356 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2019-00362 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00116 | RD | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00131 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2019-00269 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2020-00013 | RD | FIJACIÓN EN LISTA | EXCEPCIONES |
| 2018-00296 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | DESISTIMIENTO |
| 2018-00197 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | DESISTIMIENTO |
| 2018-00200 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | DESISTIMIENTO |
| 2018-00240 | NYR | FIJACIÓN EN LISTA | DESISTIMIENTO |

| | | | |
|------------|---------|-------------------|------------|
| 2008-00202 | POPULAR | FIJACIÓN EN LISTA | REPOSICIÓN |
|------------|---------|-------------------|------------|

Cordialmente

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado 5° Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).